

## **BANK OF AMERICA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

El 30 de abril de 2012 se reunieron los representantes de los accionistas de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Sociedad") para celebrar una Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, en la cual se adoptaron, entre otras, las siguientes resoluciones relevantes (transcripción parcial del acta correspondiente):

- "Se tiene por rendido y se aprueba el informe que, en cumplimiento del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, fue presentado a la Asamblea por el Consejo de Administración, respecto de la marcha y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social comprendido entre el 1° de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, y que incluye: (i) el informe del señor Tito Oscar Vidaurri del Castillo, presidente del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el año de 2011, y (ii) el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera."
- "Se aprueban en todas y cada una de sus partes los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011."
- "Se aprueba el informe preparado por el Comisario de la Sociedad, sobre los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011."
- "Se aprueba la publicación del estado de situación financiera dictaminado con sus notas y dictamen del comisario en un periódico de amplia circulación nacional en términos del Artículo 179 y 185 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito."
- "En virtud de que la Sociedad, de conformidad con los estados financieros aprobados en la resolución segunda anterior, reportó utilidades durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2011 por una cantidad de \$803,603,108.00 (Ochocientos tres millones seiscientos tres mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.), se resuelve proceder a la distribución de dichas utilidades conforme a la regulación aplicable."
- "En virtud de lo anterior, se aprueba el incremento de la reserva legal de la Sociedad por un monto de \$80'360,310.80 (Ochenta millones trescientos diez mil pesos 80/100 M.N.) que corresponde al 10% de la utilidad neta generada por la Sociedad en el ejercicio fiscal de 2011 en pesos históricos al 31 de diciembre de 2011."

- “Se resuelve ratificar en este acto a las siguientes personas en su carácter de consejeros propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad: Tito O. Vidaurri del Castillo (en su carácter de presidente del Consejo de Administración), Peter James Winkelman, Álvaro García Pimentel Caraza, Alfredo Federico Navarrete Martínez, Alfredo Sánchez Torrado y Orlando J. Loera Hernández; y a las siguientes personas como consejeros suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad: Gustavo Muñiz Aguilera, Luis Hernández Rangel, Miguel Olavarri Hervella, Diego Ignacio Blanco Carrillo, Ricardo Cervantes Vargas y James E. Ritch Grande Ampudia.”
- “Se resuelve ratificar al señor Alejandro Emilio Athié Morales en el cargo de Secretario no Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.”
- “En virtud de las Resoluciones que anteceden, el Consejo de Administración de la Sociedad quedará integrado de la siguiente manera:

**Consejeros Propietario**

**Consejeros Suplentes**

Tito O. Vidaurri del Castillo (Presidente)

Gustavo Muñiz Aguilera

Peter James Winkelman

Luis Hernandez Rangel

Alvaro García-Pimentel Caraza

Miguel Olavarri Hervella

Alfredo Federico Navarrete Martínez(Consejero Independiente)

Diego Ignacio Blanco Carrillo (Consejero Independiente)

Alfredo Sánchez Torrado (Consejero Independiente)

Ricardo Cervantes Vargas (Consejero Independiente)

Orlando J. Loera Hernández

James E. Ritch Grande Ampudia (Consejero Independiente)

Alejandro Emilio Athié Morales

(Secretario No Miembro del Consejo de Administración)”

- “En este acto se acuerda ratificar a los señores C.P. Antonio Salinas Velasco y C.P. Francisco Javier Zúñiga Loredó como Comisario Propietario y Comisario Suplente, respectivamente, de la Sociedad.”
- “Se resuelve ratificar a los señores Alfredo Federico Navarrete Martínez, Alfredo Sánchez Torrado y James E. Ritch Grande Ampudia, como miembros propietarios del Comité de Auditoría de la Sociedad, quedando dicho comité integrado como sigue:

Alfredo Federico Navarrete Martínez – Presidente

James E. Ritch Grande Ampudia – Miembro

Alfredo Sánchez Torrado – Miembro”

- “Se acuerda ratificar al señor Felipe Javier Tejeda Velasco como Secretario no miembro del Comité de Auditoría.”
- “Se tiene por rendido y se aprueba el informe sobre la Revisión de la Situación Fiscal de la Sociedad a que se refiere la fracción XX del Artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.”